

Nombre de la Compañía: _____

Nº RePro: _____

ESTA DECLARACIÓN ES OBLIGATORIA Y DEBE SER COMPLETADA POR TODOS LOS SOLICITANTES PARA PODER OBTENER EL REGISTRO EN RePro

La compañía abajo firmante **CONFIRMA** que en los últimos tres años:

1. No ha sido condenada mediante sentencia firme o esta procesada o acusada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, revelación de secretos o uso de información privilegiada o delitos contra la Hacienda Pública, o por delitos contra la seguridad e higiene en el trabajo o por delitos contra la libertad y la seguridad en el trabajo, o por delito o infracción grave en materia medioambiental, o por delito o infracción grave en materia de disciplina de mercado, en materia profesional o en materia de integración laboral de minusválidos o muy grave en materia social.
2. No ha solicitado la declaración de concurso, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no se haya declarada en concurso, no esta sujeta a intervención judicial y no ha sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
3. No ha dado lugar, por causa de la que hubieren sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con las Compañías contratantes.
4. Se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes en el Estado en el que este localizada.
5. No forma parte de los órganos de gobierno o administración de la Empresa, persona incurso en las incompatibilidades establecidas en las disposiciones vigentes.
6. No ha incurrido en falsedad grave al facilitar la información exigida por las Compañías contratantes.
7. Ha abonado el Impuesto de Actividades Económicas para todas las actividades que realiza y en todas las localidades en las que realiza tales actividades. En el supuesto de que su compañía se encuentre exenta de abonar el IAE del último ejercicio refléjelo a continuación: **Exenta**
8. No ha incurrido en ninguna de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

En caso de que no pueda confirmar alguno de los enunciados anteriores, refleje el nº de epígrafe e indique brevemente el motivo:

Nº Motivo:

ESTA DECLARACIÓN DEBE SER FIRMADA POR UN REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA

Certifico que la información contenida en esta declaración y en el cuestionario adjunto es correcta y completa. Entiendo que proporcionar información incorrecta o errónea en esta declaración o en el cuestionario puede ocasionar la anulación de la inscripción de mi compañía en el Registro de Proveedores (RePro). Asimismo, reconozco que es mi responsabilidad informar a las Empresas Participantes, a través de Achilles South Europe, S.L. Unipersonal, de cualquier cambio en la información contenida en esta declaración o en el cuestionario RePro.

FIRMA

FECHA

____ / ____ / ____

NOMBRE

CARGO

Documentación Obligatoria			
Documento	Formato	Periodicidad	Observaciones
Declaración de incorporación al Sistema RePro	Papel o soporte electrónico	Anual	La Declaración debe ser firmada por un Representante legal de la compañía. Encontrará una copia de la misma en la siguiente página.
Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, auditado o en el formato del Impuesto de Sociedades, del último ejercicio cerrado de la sociedad	Papel o soporte electrónico	Anual	A partir del 31 de Julio de cada año, las cuentas a remitir serán las del ejercicio inmediatamente anterior.
Certificado de Situación de Cotización respecto a la Tesorería General de la Seguridad Social	Papel o soporte electrónico	Mensual/Trimestral	Solicítelo a través del Sistema RED y envíe el fichero remitido por la TGSS por correo electrónico. Empresas sin alta en la TGSS, por ausencia de plantilla propia, aportar Certificado de Inexistencia de Inscripción como Empresario en el Sistema de la Seguridad Social.
Certificación negativa de descubiertos emitida por la Agencia Estatal Tributaria (o autoridad competente respectiva)	Papel o soporte electrónico	Al vencimiento	Las certificaciones que no son nominativas tienen una validez de 6 meses, las nominativas tienen una validez de 12 meses y deben estar emitidas a nombre Achilles South Europe, S.L. Unipersonal B81788309 o a nombre de cualquiera de las empresas participantes.
En caso de alegación en el cuestionario, también será de obligatoria presentación la copia de los siguientes documentos:			
Documento	Formato	Periodicidad	Observaciones
Certificado Sistema Gestión de Calidad	Papel o soporte electrónico	Al vencimiento	En caso de que el certificado tenga anexos debe remitirlos.
Certificado Sistema Gestión Medioambiental	Papel o soporte electrónico	Al vencimiento	En caso de que el certificado tenga anexos debe remitirlos.
Certificado Sistema Gestión de Prevención de Riesgos Laborales	Papel o soporte electrónico	Al vencimiento	En caso de que el certificado tenga anexos debe remitirlos.
Auditoria de Prevención de Riesgos laborales	Papel o soporte electrónico	Al vencimiento	En caso de disponer de un Servicio de Prevención Propio o Mixto.
Póliza de Responsabilidad Civil compulsada y justificante de pago actualizado, o certificado original emitido por la aseguradora y justificante de pago actualizado que acrediten la vigencia de la póliza y sumas aseguradas	Papel o soporte electrónico	Al vencimiento	En caso de entregar la póliza debe actualizar el justificante de pago a su vencimiento (siempre que la póliza no haya sufrido modificaciones), si entrega el certificado y justificante debe actualizar estos dos documentos cada vez que venzan.
Póliza del Seguro de Accidentes/Convenio y justificante de pago actualizado, o certificado emitido por la aseguradora y justificante de pago que acrediten la vigencia de la póliza y sumas aseguradas	Papel o soporte electrónico	Al vencimiento	En caso de entregar la póliza debe actualizar el justificante de pago a su vencimiento (siempre que la póliza no haya sufrido modificaciones), si entrega el certificado y justificante debe actualizar estos dos documentos cada vez que venzan.